ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

2021 – 2024

VRESIÓN ESTENOGRÁFICA

En el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día 15 de mayo de 2023, tuvo verificativo la sesión ordinaria 007/2023 del Comité Municipal de Adquisiciones del municipio de Zapotlanejo Jalisco, correspondiente a la administración 2021 - 2024, teniendo verificativo en la sala “Dolores Pacheco” ubicada al interior de Casa de la Cultura con domicilio en la calle Porfirio Díaz #40, Col. Centro, C.P. 45430, de esta cabecera municipal, la cual se realiza de conformidad a lo dispuesto por los artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, de la cual se levanta la presente versión estenográfica; haciendo contar la transcripción de lo ahí mencionado:

C. Gonzalo Álvarez Barragán, solicitó al secretario técnico, Lic. Ildefonso Olvera Padilla, dar lectura a la lista de asistencia y corroborar la existencia de quórum legal para sesionar, la cual resultó de la siguiente forma, C. Gonzalo Álvarez Barragán, Presidente municipal, C. Joaquín Pérez Arana, Representantes del Sector Privado, C. Víctor Morales Dávalos, Representantes del Sector Privado, C. Isaac Carrillo de la Cruz, Representantes del Sector Privado, C. Giovanni Darío Torres Nuño, Representantes del Sector Privado, Lic. Ángel Joel Mendoza Rodríguez, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, C. Ramiro Álvarez Barba, Jefe de Desarrollo Rural, Lic. José Alfredo Casillas Gómez, Coordinador General de Desarrollo Económico, Lic. Francisco Javier Nava Hernández, Síndico Municipal, L.C.P. Luis Alberto García Neri, Tesorero Municipal, L.A. Esperanza Guadalupe Orozco Robles, Contralora Ciudadana.

Lic. Ildefonso Olvera Padilla, dijo lo siguiente: “De lo anterior se desprende la presencia de 10 diez vocales con derecho a voto, por lo que se declara quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco; además se da cuenta de la presencia del vocal con derecho a voz, siendo la Contralora Ciudadana.

Acto seguido, el presidente del Comité, C. Gonzalo Álvarez Barragán, procedió a DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la sesión de mérito.

PRIMER PUNTO: BIENVENIDA A LOS ASISTENTES; el secretario técnico del Comité, Lic. Ildefonso Olvera Padilla, manifestó: “Le damos la bienvenida a todos los presentes y gracias por acompañarnos”.

SEGUNDO PUNTO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL No. 001/2023 "ADQUISICIÓN DE SUBROGACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE LABORATORIO A EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO"; el presidente del Comité, C. Gonzalo Álvarez Barragán, manifestó: “Cedo el uso de voz al área requirente representada por Dr. Jesús Salvador Curiel Juárez, Director de Servicios Médicos Municipales, para que nos especifique más sobre el tema”.

Dr. Jesús Salvador Curiel Juárez, manifestó: “Nuevamente, nuestro principal objetivo en este proceso es encontrar, de manera adecuada y concienzuda, un responsable de la prestación de servicios de análisis de laboratorio clínico a los servidores públicos del Ayuntamiento de Zapotlanejo, y que nos brinde principalmente certeza de resultados, confiabilidad y confidencialidad de nivel de trabajo en proceso, y la información se trabaje con estricto sigilo, así como los estudios sean los que está ordenando la Dirección de Servicios Médicos Municipales, de los cuales se tiene una base de datos para realizar el historial de cada servidor y sus beneficiarios, para estos datos solo personal clasificado de la Dirección de Salud tiene acceso a estos datos, se pretende seguir trabajando de la misma manera que los resultados se envíen al grupo de WhatsApp donde solo los médicos tienen acceso, esto sería más ágil y el cual genera menos costo al Ayuntamiento.”.

C. Gonzalo Álvarez Barragán, manifestó: “De no haber observaciones, se ponen a consideración las bases de la licitación pública municipal No. 001/2023 “Adquisición de subrogación del servicio de análisis clínicos de laboratorio a empleados del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco", así como el calendario de eventos ahí contenido. Si son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano”.

Resultando las bases de la licitación pública municipal No. 001/2023, APROBADO POR MAYORÍA, con el voto a favor de los 10 diez vocales con derecho a voto presentes es la sesión, C. Gonzalo Álvarez Barragán, Presidente municipal, C. Joaquín Pérez Arana, Representantes del Sector Privado, C. Víctor Morales Dávalos, Representantes del Sector Privado, C. Isaac Carrillo de la Cruz, Representantes del Sector Privado, C. Giovanni Darío Torres Nuño, Representantes del Sector Privado, Lic. Ángel Joel Mendoza Rodríguez, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, C. Ramiro Álvarez Barba, Jefe de Desarrollo Rural, Lic. José Alfredo Casillas Gómez, Coordinador General de Desarrollo Económico, Lic. Francisco Javier Nava Hernández, Síndico Municipal, L.C.P. Luis Alberto García Neri, Tesorero Municipal.

TERCER PUNTO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. 002/2022. “ADQUISICIÓN DE SUBROGACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA EL SURTIDO DE RECETAS MÉDICAS A EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO; el presidente del Comité, C. Gonzalo Álvarez Barragán, manifestó: “Las bases son exactamente las mismas a Laboratorio, solo en costos la diferencia a petición del área requirente son 2 partidas, a que se refiere, en una son los insumos médicos y en la otra partida los materiales de curación y queda a su consideración la aprobación de las bases”.

Resultando las bases de la licitación pública municipal No. 002/2023, APROBADO POR MAYORÍA, con el voto a favor de los 10 diez vocales con derecho a voto presentes es la sesión, C. Gonzalo Álvarez Barragán, Presidente municipal, C. Joaquín Pérez Arana, Representantes del Sector Privado, C. Víctor Morales Dávalos, Representantes del Sector Privado, C. Isaac Carrillo de la Cruz, Representantes del Sector Privado, C. Giovanni Darío Torres Nuño, Representantes del Sector Privado, Lic. Ángel Joel Mendoza Rodríguez, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, C. Ramiro Álvarez Barba, Jefe de Desarrollo Rural, Lic. José Alfredo Casillas Gómez, Coordinador General de Desarrollo Económico, Lic. Francisco Javier Nava Hernández, Síndico Municipal, L.C.P. Luis Alberto García Neri, Tesorero Municipal.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS; los integrantes del Comité de Adquisiciones no propusieron asuntos varios.

QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos pendientes por tratar el presidente del Comité, C. Gonzalo Álvarez Barragán, dio por terminada la Sesión Ordinaria siendo las 14:03 catorce horas con tres minutos del día 15 de mayo del 2023.